



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

No. GS-2025- 027925 / DESAP OAC - 13

San Andrés Islas, 04 de octubre de 2025.

Señor  
[lavoazz@atomicmail.io](mailto:lavoazz@atomicmail.io)  
San Andrés.

Asunto: respuesta derecha de petición Solicitud No. 783711-20251027 y 783399-20251026

En atención a las disposiciones de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", en especial lo establecido en el Artículo 17 sobre peticiones incompletas y desistimiento tácito, y en virtud del principio de eficacia, me permito solicitar la ampliación de la información relacionada con el asunto planteado en su solicitud.

- "...QUEJA ACCIONES POCA GESTIÓN DE POLICÍA..."

Lo anterior, en razón a que la petición radicada presenta elementos que requieren mayor claridad para poder adoptar una decisión de fondo. En este sentido, se solicita que precise de manera más clara y detallada, el objeto específico de la solicitud, los hechos que la motivan, la finalidad o resultado que espera obtener.

De acuerdo con la norma citada, este requerimiento se realiza dentro del término legal de diez (10) días siguientes a la radicación, y se concede un plazo máximo de un (1) mes para completar la información solicitada, en caso de no recibir respuesta en dicho término, se entenderá que ha operado el desistimiento tácito de la petición.

En atención a su solicitud y conforme a lo establecido en la normatividad vigente, si persiste alguna duda, inquietud o requerimiento adicional relacionado con la información aquí contenida, le informamos que puede comunicarse directamente al correo electrónico institucional [desap.coma@policia.gov.co](mailto:desap.coma@policia.gov.co) se brindará la orientación necesaria y se atenderá su solicitud de manera oportuna y eficiente, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que deseé formular.

Atentamente,

Subintendente MELIZA OTERO ANAYA  
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano (E)

Elaboró: PT Yesid Rivera Fierro  
DESAP-OAC

Revisó: SI. Meliza Otero Naya  
DESAP – OAC

Fecha de elaboración: 04/11/2025  
Ubicación: CI/2025 / DERECHOS DE PETICIÓN

Avenida Newball No 5B-34  
Teléfono: 3183928290  
[desap.oac@policia.gov.co](mailto:desap.oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA